

Posicionamiento de las sociedades científicas relacionadas con la vacunación infantil en Canarias y Colegios Oficiales en relación a vacunación de niños y niñas de 5 a 11 años frente a la COVID

El día 3 de diciembre de 2021, la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud convocó a representantes de las sociedades científicas de pediatría y de enfermería relacionadas con la vacunación infantil en Canarias, para informar sobre la inminente puesta en marcha de la estrategia de vacunación contra la COVID-19 en niños y niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 11 años en nuestra comunidad autónoma.

Unos días antes, el 25 de noviembre de 2021, el Comité de Medicamentos de Uso Humano (Committee for Medicinal Products for Human Use, CHMP) de la European Medicines Agency (EMA) acordó, por unanimidad de sus miembros, recomendar la autorización condicionada de la vacuna Comirnaty 10 µg para niños de 5-11 años de edad¹. El CHMP está formado por expertos de las autoridades sanitarias de los países miembros de la Unión Europea (UE), entre ellas la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Como consecuencia de ello, las comunidades autónomas españolas están organizándose para incluir a este rango etario en su estrategia de inmunización contra la COVID-19 y buscar los mecanismos que consigan las mejores coberturas vacunales posibles, ahora que ya se ha pronunciado al respecto la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (concretamente lo hizo el día 7 de diciembre de 2021)². Con el objetivo de disminuir la reactividad y optimizar la respuesta inmune, la pauta elegida consistirá en dos dosis separadas por al menos 8 semanas.

Los representantes de las sociedades científicas abajo firmantes somos conscientes de las dudas que existen en torno a la necesidad de vacunar a los niños contra la covid en parte de la población e incluso entre algunos profesionales de la salud de Canarias, dudas motivadas por la escasa morbilidad ocasionada (en términos generales) por esta enfermedad en edades tempranas de la vida en comparación con la sufrida por los sujetos adultos. Cabe en este momento destacar que el beneficio de la vacunación va más allá del puramente individual.

El Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría, teniendo en cuenta otros aspectos relacionados con la salud infantil (física y psíquica), ya se ha posicionado al respecto, apoyando recientemente de forma pública la vacunación sistemática en este rango de edad comprendido entre los 5 y los 11 años de edad³.

Los niños y niñas han sufrido, desde los albores de esta crisis sanitaria, las peores consecuencias de las duras medidas de carácter social impuestas para mitigar los efectos de la pandemia. Erróneamente considerados al inicio como “supercontagadores”, los niños y las niñas padecieron un confinamiento peor que el de sus padres. Privados durante meses de la actividad escolar y de las actividades lúdicas o deportivas y aún en la actualidad víctimas de aislamientos o encierros tras contactar con un caso de COVID-19 confirmado (a diferencia de sus padres, vacunados que están exentos de hacer cuarentenas), los niños y niñas se encuentran injustamente ajenos a los beneficios que aporta la vacunación. Con un aumento evidente en la cifra de contagios entre los más pequeños, (algo esperable al no estar vacunados)⁴ y el consiguiente impacto en el medio escolar (clases en cuarentena, riesgo de cierre temporal de centros) y laboral de sus padres en medio de una profunda crisis socioeconómica, parece evidente que, si se cuenta con una vacuna segura y efectiva, esta deba emplearse con premura.

A través de este documento, los representantes de las sociedades científicas abajo firmantes nos posicionamos a favor de vacunar a niños y a niñas de entre 5 y 11 años residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias de forma sistemática por las siguientes razones:

1.- La vacuna actualmente autorizada para ser usada en este rango de edad (Comirnaty 10 µg) cuenta con el aval de la agencia reguladora de medicamentos europea (EMA), cumpliendo con los más estrictos controles de seguridad exigibles antes de su puesta en circulación. Además, la experiencia de uso a estas edades en otros países (como Estados Unidos), donde se han administrado ya millones de dosis a niños y niñas de entre 5 y 11 años, no ha mostrado por el momento problemas relacionados con la seguridad.

2.- En los ensayos sobre los que se sustenta la autorización de la EMA, la vacuna se ha demostrado eficaz en la prevención de la COVID-19 en este rango etario, calculándose una eficacia del 90,7% (IC 95 %: 67,7 – 98,3) para cualquier forma sintomática de la enfermedad. Estos ensayos incluyeron a unos 2200 participantes para la evaluación de la eficacia y unos 3000 para los de seguridad⁵.

2.- La vacunación facilitará que se flexibilicen las normas preventivas aplicadas a contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19, disminuyendo el impacto social y psicológico entre los vacunados al no tener que cumplir cuarentena en caso de permanecer asintomáticos tras una primera prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) negativa. Esto disminuirá el impacto de la pandemia en las escuelas de forma importante (evitando muchas situaciones de aislamiento, el cierre de aulas, la exposición a la covid de abuelos cuidadores y el absentismo laboral de los padres).

3.- Aunque no es comparable con lo observado en población adulta, la COVID-19 origina también ingresos hospitalarios y muertes en niños. A día de hoy, en España se han cuantificado 3408 ingresos hospitalarios en planta, 185 en cuidados intensivos y 17 defunciones⁴. La vacunación de los menores entre 5 y 11 años ayudará, con toda probabilidad, a disminuir estas cifras.

4.- A pesar de que las vacunas de SARS-CoV-2 basadas en tecnología ARNm codificante de la proteína S del virus no han demostrado ser esterilizantes, sí existe evidencia de que la vacunación disminuye las probabilidades de adquirir la infección y de transmitirla a otros al menos en un 50 %. La vacunación de los niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad implicará un aumento en el porcentaje de población vacunada que contribuirá al beneficio colectivo disminuyendo la circulación del patógeno en la población general.

Por todo lo dicho anteriormente y con el aval que proporcionan la autoridades sanitarias competentes: Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias, Dirección del Servicio Canario de Salud y la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, las sociedades científicas relacionadas con la vacunación infantil en nuestra comunidad recomendamos a nuestros asociados y a todos los profesionales que puedan tener algún tipo de influencia al respecto, que promuevan y faciliten la vacunación contra la COVID de los niños y niñas de esta franja de edad, en pos de conseguir cifras óptimas de cobertura vacunal.

Firmado en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2021.

Bibliografía:

- 1.- Nota de prensa de la EMA del 25 de noviembre de 2021: Comirnaty COVID-19 vaccine: EMA recommends approval for children aged 5 to 11. Disponible en: [Comirnaty COVID-19 vaccine: EMA recommends approval for children aged 5 to 11 | European Medicines Agency \(europa.eu\)](https://www.ema.europa.eu/es/medicines/humans/vaccines/comirnaty/comirnaty-covid-19-vaccine-ema-recommends-approval-for-children-aged-5-to-11)
- 2.- Ministerio de Sanidad. Nota de prensa del 7 de diciembre de 2021: La Comisión de Salud Pública aprueba la incorporación de niños y niñas de 5 a 11 años a la estrategia de vacunación contra la COVID. Disponible en: [Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Gabinete de Prensa - Notas de Prensa \(mscbs.gob.es\)](https://www.mscbs.gob.es/Ministerio-de-Sanidad-Consumo-y-Bienestar-Social-Gabinete-de-Prensa-Notas-de-Prensa)
- 3.- Comunicado de la Asociación Española de Pediatría del 25 de noviembre de 2021: Posicionamiento del CAV-AEP en relación con la autorización de la EMA de la vacunación frente al SARS-CoV-2 en niños de 5 a 11 años de edad. Disponible en: [Microsoft Word - 20211125 Posicionamiento AEP aprobación EMA vacuna covid niños.docx \(aeped.es\)](https://www.aeped.es/Documentos/20211125_Posicionamiento_AEP_aprobacion_EMA_vacuna_covid_ninos.docx)
- 4.- Informe nº 107. Situación de COVID-19 en España a 1 de diciembre de 2021. Equipo COVID-19. Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología y Centro Nacional de Microbiología. Instituto de Salud Carlos III. Disponible en: [Informe nº 107 Situación de COVID-19 en España a 1 de diciembre de 2021.pdf \(isciii.es\)](https://www.isciii.es/Documentos/Informe_n%C3%BA107_Situaci%C3%B3n_de_COVID-19_en_Espa%C3%B1a_a_1_de_diciembre_de_2021.pdf)
- 5.- Talaat, KR, Sabharwal C et al for the C4591007 Clinical Trial Group. Evaluation of the BNT162b2 Covid-19 Vaccine in Children 5 to 11 Years of Age. N Engl J Med. 2021 Nov 9. DOI: 10.1056/NEJMoa2116298

